

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Agente Judicial don Manuel Domínguez Domínguez.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 52 del Decreto Orgánico, de 14 de abril de 1956, y demás disposiciones vigentes, en relación con el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas, de 22 de octubre de 1926,

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado, con el haber anual que por clasificación le corresponda, a don Manuel Domínguez Domínguez. Agente Judicial primero, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Riaño (León), por cumplir la edad reglamentaria en fecha 31 del corriente.

Madrid, 28 de diciembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve a la categoría de Jefes de Administración Civil de segunda y tercera clase, respectivamente, del Cuerpo Especial de Prisiones a don Eloy Mendes Becedas y a don Marcelino Ortega Díez.

Esta Dirección General, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 336 y 337 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, ha tenido a bien promover a las categorías de Jefe de Administración Civil de segunda y tercera clase, respectivamente, del Cuerpo Especial de Prisiones a don Eloy Mendes Becedas y a don Marcelino Ortega Díez, en vacantes que actualmente existen en las citadas categorías, y antigüedad para todos los efectos del día de la fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1960.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se prorroga la edad para la jubilación forzosa a doña Carmen Antiga Roldán.

Esta Dirección General ha tenido a bien prorrogar la edad para la jubilación forzosa a doña Carmen Antiga Roldán, Auxiliar Penitenciario de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, con destino en la Prisión Provincial de Mujeres de esta capital, por un año más, o sea hasta el día 2 de enero de 1962.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1960.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 16 de diciembre de 1960 por la que se concede, a petición propia, el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» al Jefe y Oficial de Artillería que se citan.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo, de 22 de igual mes y año («Diario Oficial» números 163 y 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959, y Orden de 9 de noviembre del mismo año («Diario Oficial» números 63 y 253), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», al Jefe y Oficial de Artillería (E. A.), Primer Grupo, que a continuación se relacionan, causando baja en fin del presente mes en los destinos y situaciones militares en que actualmente se encuentran, fijando su residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Comandante de Artillería don Angel García Cogollor, en situación de supernumerario en Santa Isabel (isla de Fernando Poo), fija su residencia en la misma plaza.

Capitán de Artillería don Jesús García Unzurrunzaga, del Regimiento de Artillería número 73, fija su residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 16 de diciembre de 1960.

BARROSO

ORDEN de 17 de diciembre de 1960 por la que se asciende al empleo de Comandante de Infantería a los Capitanes que se citan.

Por reunir las condiciones señaladas en el apartado c) del artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Diario Oficial» número 163), se ascienden al empleo de Comandante de Infantería (Escala activa), con las antigüedades que se citan, a los Capitanes de la citada Arma que a continuación se relacionan, en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en las Regiones Militares y plazas que a cada uno se indica, continuando en la misma situación.

Capitán de Infantería (E. A.) don Leonardo Colinet Vega, con antigüedad de 1 de diciembre de 1960, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, don Gabriel Pancorbo Guerrero, con antigüedad de 2 de diciembre de 1960, en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, don José Marroquín Secos, con antigüedad de 2 de diciembre de 1960, en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Madrid, 17 de diciembre de 1960.

BARROSO

ORDEN de 22 de diciembre de 1960 por la que pasa a la situación que se indica el Comandante de Infantería don Enrique Nieto Martínez.

Incorporado al destino civil que le fué adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 179), publicado en el «Diario Oficial» número 171, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo sexto del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 64), pasa a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos de 1 de enero de 1961, el Comandante de Infantería de la Escala activa. Primer Grupo, don Enrique Nieto Martínez, de la Agrupación de Infantería Jaén, número 25.

Madrid, 22 de diciembre de 1960.

BARROSO

ORDEN de 24 de diciembre de 1960 por la que pasa a la situación que se cita el Teniente Coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción don Rodrigo García López.

Pasa a situación de «Al servicio de otros Ministerios», como comprendido en el artículo séptimo. Primer Grupo, del Decreto de 12 de marzo de 1954 («Diario Oficial» número 67), el Teniente Coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), don Rodrigo García López, con destino en el Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 24 de diciembre de 1960.

BARROSO

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 21 de diciembre de 1960 por la que se nombran por traslado, Corredores Colegiados de Comercio.

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones de traslado formuladas por los Corredores Colegiados de Comercio, al amparo de lo dispuesto en la Orden de este Departamento de 27 de octubre último, en virtud de la cual se convocó concurso para proveer las vacantes existentes de dichos Agentes mediadores,

Este Ministerio, de conformidad con las normas que sobre el particular contiene el vigente Reglamento para el Régimen

Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto de 27 de mayo de 1959, se ha servido acordar:

1.º Nombrar Corredores Colegiados de Comercio de las plazas mercantiles que se indican a los Corredores que a continuación se mencionan:

2.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del vigente Reglamento, los Corredores designados en el número anterior deberán cumplir, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los requisitos legales enumerados en el citado artículo sexto, en el bien entendido de que si no los cumplieren en el plazo reglamentario y en el de la prórroga, en su caso, pasarán automáticamente

a la situación de excedencia voluntaria, si a ella tuvieren derecho, o de lo contrario serán separados definitivamente del servicio, con pérdida de todos los derechos adquiridos.

3.º Cumplidos los trámites reglamentarios, y dentro de los plazos señalados en el artículo 18 del Reglamento, los Corredores concursantes designados en virtud de la presente Orden deberán tomar posesión de sus nuevos destinos, a cuyos efectos los Síndicos de los Colegios competentes extenderán en los títulos que actualmente poseen los Corredores las oportunas diligencias del cese y toma de posesión correspondientes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

Relación que se cita

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Nombre del Corredor
Burgos	Burgos	D. Pedro Ballesteros Burgos.
Burgos	Burgos	D. Antonio Rodríguez Carballo.
Pueblonuevo	Córdoba	D. Ernesto Ruiz Ferrando.
Santiago de Compostela	La Coruña	D. Fernando Pérez Rodríguez.
Gerona	Gerona	D. Ramón Bernácer Guardiola.
Berga	Gerona	D. Antonio Torres Álvarez.
Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	D. José Vilana Alamá.
Puerto de Santa María	Jerez de la Frontera	D. Fernando Monguió Becher.
Manzanares	Toledo	D. José Fernández Pacheco González-Nicolás
Villacañas	Toledo	D. Ricardo Defarges Ibáñez.
Valdepeñas	Toledo	D. José Andrés González Vázquez.
Algemesi	Valencia	D. Juan Blasco Tatay.
Zaragoza	Zaragoza	D. Félix Correa Però.
Guadalajara	Zaragoza	D. José Manuel Kindelán Fernández de Lienes.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 14 de diciembre de 1960 por la que se ascende a Comisarios de segunda clase del Cuerpo General de Policía a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan.

Excmo. Sr.: Existiendo en el Cuerpo General de Policía cincuenta y seis vacantes de Comisarios de segunda clase,

Este Ministerio, en virtud de la Ley de 23 de diciembre de 1959 y presupuestos vigentes, ha tenido a bien nombrar para las referidas plazas, en ascenso de escala, con el sueldo anual de 32.880 pesetas, a los Inspectores Jefes del mismo Cuerpo que a continuación se indican:

Don Julián Martín Muela, con antigüedad en 1 de enero último, en Bilbao.

Don Adolfo Cofiño Bandragen, con antigüedad de 1 de enero último, en Madrid.

Don Ernesto Crespo Bastante, con antigüedad de 1 de enero último, en Madrid.

Don Antonio Ferrer Alapont, con antigüedad de 1 de enero último, en Soria.

Don Guillermo Urgelles de las Heras, con antigüedad de 1 de enero último, en Madrid.

Don Crisanto de las Heras Portillo, con antigüedad de 1 de enero último, en Madrid.

Don Miguel Morán Astigarraga, con antigüedad de 1 de enero último, en Barcelona.

Don José Ripoll Romero, con antigüedad de 18 de enero último, en Madrid.

Don Mariano González Merino, con antigüedad de 20 de enero último, en Madrid.

Don Carmelo Porras Arana, con antigüedad de 21 de enero último, en Gandía.

Don Luis Martín Muñoz, con antigüedad de 24 de enero último, en Madrid.

Don Ramón Jiménez Martínez, con antigüedad de 28 de enero último, en Madrid.

Don Agustín Santiago Fernández, con antigüedad de 30 de enero último, en Barcelona.

Don Francisco Fernández Fernández, con antigüedad de 5 de febrero último, en Madrid.

Don Enrique Ballester Espí, con antigüedad de 13 de febrero último, en Tarragona.

Don Rafael Franganillo Burnes, con antigüedad de 20 de febrero último, en Las Palmas.

Don Conrado Arias Calzado, con antigüedad de 29 de febrero último, en Madrid.

Don Gregorio Esteban Tife, con antigüedad de 2 de marzo último, en Las Palmas.

Don Nicolás Alonso Cremades, con antigüedad de 6 de marzo último, en Madrid.

Don Angel Lagar García, con antigüedad de 9 de marzo último, en Valladolid.

Don Adalberto Sáez Arenillas, con antigüedad de 10 de marzo último, en Avila.

Don Prudencio Sánchez López, con antigüedad de 13 de marzo último, en Madrid.

Don José Pastor Ariza, con antigüedad de 18 de marzo último, en Málaga.

Don Felipe Pérez Garzón, con antigüedad de 19 de marzo último, en Badajoz.

Don Domingo Macarro Durán, con antigüedad de 24 de marzo último, en Madrid.

Don Félix Molina González, con antigüedad de 29 de marzo último, en Barcelona.

Don Adolfo del Yerro Rodríguez, con antigüedad de 30 de marzo último, en Madrid.

Don Guillermo Rodríguez Solano de Dueñas, con antigüedad de 1 de abril último, en Madrid.

Don Jesús Arboe Ganuza, con antigüedad de 19 de abril último, en Pamplona.

Don Juan Albarrán Albarrán, con antigüedad de 26 de mayo último, en Madrid.

Don Gerardo Vázquez Maure, con antigüedad de 26 de mayo último, en Madrid.

Don Antonio Fernández Arias, con antigüedad de 7 de junio último, en Madrid.

Don Manuel Parejo Flores, con antigüedad de 8 de junio último, en Santander.